

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Nélida Castellano por la cual solicita autorización y licencia para participar como Miembro del Tribunal de Concurso en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el día 7 de abril del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Dra. Castellano posee un cargo de Profesor Titular DE -Cod.101-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. NELIDA CASTELLANO (Legajo N° 16.078) a participar como Miembro del Tribunal de Concurso en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), el día 7 de abril del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.



Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas